

primera y segunda. Valor de tasación: 7.110.000 pesetas.

Figueres, 24 de abril de 2000.—El Secretario.—26.506.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 48/2000, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra don Antonio Martín Galván y doña Elisabet Martín Galván, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 11.000.000 de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas; para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin. En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren, todas ellas se celebrarán en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, de Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 43. Vivienda, planta tercera, puerta C, del edificio sito en Figueres, calle Paní, 3. Tiene una superficie útil de 68 metros 44 decímetros cuadrados, con una terraza de 8 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, baño, cocina, lavadero, comedor-estar y tres dormitorios. Linda: Al frente, por donde abre puerta, paso de acceso y vivienda puerta B de esta misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta B de esta misma planta y calle Paní, en proyección vertical; izquierda, vivienda puerta D de esta misma planta, y fondo, calle Banyuls, en proyección vertical. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.797 del archivo, libro 363 de Figueres, folio 102, finca 20.295, inscripción quinta de hipoteca.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 25 de abril de 2000.—La Secretaría.—26.575.

FIGUERES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres, procedimiento 199/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 2000, página 6482, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «199/1999, debe decir: «199/99».—24.052 CO.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Industrial y Confecciones, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Fernández Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma en caso de resultar negativa la que se intente con el demandado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 2.576. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.228, libro 36, folio 51.

El valor de la tasación es de 9.000.000 de pesetas, el cual servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Fuenlabrada a 12 de abril de 2000.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—26.673.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 199/1999, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Domingo Llaó, contra don Juan Carlos Navarro Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Número 2. Planta primera, puerta número 2, destinada a vivienda, del edificio sito en Ascó, calle Fontxinxella, sin número, integrada de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones, una con baño, paso y terraza; con una superficie total construida de 176 metros cuadrados, de los que corresponden 151 metros cuadrados a la vivienda y 25 metros cuadrados. Lindante: Frente, mediante terreno común, con calle de su situación; derecha, entrando, escalera exterior de acceso a la vivienda y mediante terreno común, con don José Borrell Ribes; izquierda, mediante terreno común, con camino; por el fondo, mediante terreno común, con camino; encima, planta superior, y debajo, solar del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 581 del archivo, libro 41 de Ascó, folio 65, finca número 4.156, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en dieciséis millones ochocientos cinco mil (16.805.000) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Joan Perrucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.444.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación al demandado en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 10 de abril de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—26.492.

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Codinach Galarzo, doña María del Carmen Berges Rubio y don Juan Codinach Cañas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, fijado en 17.750.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 726.0000.17.0298.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 564 de Gavá, sita en calle Sant Isidre, 54.

Gavá, 11 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario, Luis Herrera García.—26.340.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 51/2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Juana González Llamas, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 7 de julio de 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 9.596.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 17 de octubre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda, bajo, número 8, integrante de la casa número 12 de la avenida General Palacios, con vuelta a la calle San Vicente, 34, de Getafe, está situada en planta baja y tiene su entrada por la calle de San Vicente. Linda: Al frente, con el pasillo de su planta; por la derecha, entrando, con don Sebastián Pedro Cabrera Madrigal; por la izquierda, con patio de luces y con la vivienda bajo, número 7, y por el fondo, con patio de luces. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa la superficie de 55 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 1.190, libro 423, sección primera, folios 149, 150 y 151, finca registral número 35.904.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—26.576.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 686/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Vázquez Suárez y doña María del Carmen González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 3 de una sola planta, sita en los confines de las parroquias de Tremañes y Jove, de este concejo. La superficie construida es de 820 metros 26 decímetros que, con el terreno destinado a explanada al frente de su fachada norte, tiene una superficie total de 921 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene un frente de 16 metros 80 centímetros y un fondo irregular cuya media es de 48 metros 825 milímetros. Tiene su fachada orientada al norte, con un portón de entrada y dos ventanales. Las características principales de la construcción son las siguientes: Cerramiento de fábrica de bloque o hueco revestido en parte de cargas hidráulicas, impermeabilizadas y el resto correspondiente a la fachada con plaqueta de cerámica, la estructura es metálica de tipo hiperestático y la cubierta de placas onduladas de amianto de cemento. Dispone de servicios higiénicos y ducha. Está dotado de servicios de electricidad, saneamiento mediante fosa séptica y agua corriente.

Inscripción: Tomo 16 de Gijón, número 4, folio 72, finca número 1.221, inscripción primera.

Tipo de subasta: 48.450.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—26.490.